INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe Parcial	1	**Informe Final: X**
Periodo del Informe:		23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha en la que se rinde el informe:		16 DE OCTUBRE DE 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	INVERSIONES GENCOLL SAS
NIT / C.C.	901111564-7
Nombre del Supervisor	OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN
Cargo	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto del Contrato o Convenio

SUMINISTRO DE KIT ALIMENTARIO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD NUTRICIONAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA.

Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23 DE SEPTIEMBRE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000270 30 DE MAYO DE 2025
Registro Presupuestal	2025000594 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 52,000,000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 52,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	45 DIAS
Prorroga No. 01	N/A
Plazo de Ejecución Final	06/11/2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	06/11/2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	Entregar los respectivos kits alimentarios en cada una de las veredas donde se realiza la atención a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.	El contratista cumplio con el item
2	Entregar todos los kits alimentarios empacados individualmente en bolsa trasparente calibre 4 grueso con las condiciones técnicas y específicas que indique el supervisor y el contrato.	El contratista cumplio con el item
3	Que cada uno de los elementos contratados sean de excelente calidad, deben cumplir con una fecha de vencimiento no mayo a 6 meses.	El contratista cumplio con el item
4	El contratista deberá conforme al cumplimiento de las metas el plan de desarrollo, dictar una conferencia y/o capacitaciones en nutrición de acuerdo a las entregas y deberá contar con un profesional idóneo.	El contratista cumplio con el item
5	Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	El contratista cumplio con el item
6	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo	El contratista cumplio con el item
7	Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Macheta.	El contratista cumplio con el item
8	Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contratol.	El contratista cumplio con el item

9	Presentar la cuenta de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	El contratista cumplio con el item
10	Las demás que por ley o contrato le correspondan.	El contratista cumplio con el item
11	Las demás que se desprendan del objeto contractual.	El contratista cumplio con el item
12	Dar cumplimiento a la garantía en caso a que se llegara requerir por la calidad de los accesorios adquiridos.	El contratista cumplio con el item

3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. 218 DE 2025 certifico que el/la contratista INVERSIONES GENCOLL SAS realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Es importante mencionar que las actividades fueron ejecutadas durante el desarrollo para el periodo del presente informe.
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.
Nombre: OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN **JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL**